



## \*2016414330001484\*

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 2016414330001484

Fecha: 02-02-2016

TRD: **4143.3.22.2.1020.000148** Rad. Padre: **2016414330001484** 

## CIRCULAR 4143.0.22.2. 2016414330001484

PARA: RECTORES Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

ASUNTO: SISTEMA DE INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS SIFSE.

FECHA: CALI, FEBRERO 2 DE 2016

En atención a lo estipulado en la Resolución No. 16378 de noviembre 18 de 2013 por la cual se establecen las condiciones del reporte de información de los Fondos de Servicios Educativos SIFSE, me permito recordarles la obligación de los rectores según el artículo 6 de la precitada resolución:

- 1. Verificar la información del Fondo de Servicios Educativos en el SIFSE y comunicar de manera oportuna y con los soportes correspondientes las novedades a las entidades territoriales certificadas en las fechas establecidas.
- 2. Registrar oportunamente la información financiera relacionada con los recursos que administra.
- 3. Garantizar la veracidad y consistencia de la información.
- 4. Dar cumplimiento al artículo 19 del Decreto 4791 de 2008 sobre rendición de cuentas y publicidad del manejo de los recursos del FSE.

Como también es importante recordar el Artículo 16 de dicha resolución "...El reporte de información financiera de los Fondos de Servicios Educativos, tendrá carácter acumulativo y se hará en periodos trimestrales..."

Por lo anterior se informa que ya se encuentran habilitadas las fechas para el cargue de información financiera de los Fondos de Servicios Educativos en la plataforma SIFSE del Ministerio de Educación correspondiente al cuarto trimestre de 2015:

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08 Teléfono: 6441200 Fax 6441200 www.cali.gov.co

8



Lista de Cronogramas Activos Para Cargar Reportes		
Fecha Inical	Fecha Final	Digitos Permitidos
Año: 2015	Lista de Cronogramas	
2016/01/28	2016/01/29	1,3,5,7,9
2016/01/30	2016/01/31	0,2,4,6,8
2016/02/01	2016/02/02	1,3,5,7,9
2016/02/03	2016/02/04	0,2,4,6,8
2016/02/05	2016/02/06	1,3,5,7,9
2016/02/07	2016/02/08	0,2,4,6,8
2016/02/09	2016/02/10	1,3,5,7,9
2016/02/11	2016/02/12	0,2,4,6,8
2016/02/13	2016/02/14	1,3,5,7,9
2016/02/15	2016/02/16	0,2,4,6,8

En el caso de las instituciones educativas que presentaron cambio de rector en el último trimestre de la vigencia 2015, se recuerda que se debe realizar el procedimiento de actualización en el DUE, el cual debe ser solicitado a la Señora Maritza Chávez de Inspección y Vigilancia, mediante diligenciamiento de los formatos F15 Y F05, adjuntando la hoja de vida, fotocopia de la cedula y antecedentes disciplinarios del nuevo rector, lo cual debe ser radicado en el CAM en las oficinas de atención al ciudadano. Dicho cambio después de ser realizado, requiere de 24 horas para ser actualizada la información en el SIFSE. En caso de alguna inquietud se pueden comunicar al número telefónico 890 2364 de inspección y vigilancia.

De igual manera, en el evento de que se registre olvido de contraseña y esta sea enviada al correo institución pero no esté en uso, se debe solicitar el cambio del correo electrónico en el DUE al correo maritza.chavez@cali.gov.co de inspección y vigilancia, con el fin de actualizar la información en el SIFSE e ingresar nuevamente pasadas 24 horas para proceder nuevamente a ingresar solicitando recordar contraseña que será enviada al correo modificado.

Si el caso es que olvido usuario y contraseña o cualquier otra inconsistencia en su cargue, deberán notificarlo a la entidad territorial a través del correo electrónico fondos@semcali.gov.co adjuntando el pantallazo de lo ocurrido desde la página SIFSE,







y la entidad territorial realizara las revisiones y efectuara los ajustes pertinentes y le notificara a la mayor brevedad posible a su correctivo para que procedan de nuevo con el cargue respectivo.

Se solicita iniciar el cargue de la información oportunamente de acuerdo al cronograma, ya que si se presenta alguna inconsistencia de acceso al sistema, se cuente con el tiempo necesario para efectuar el trámite ante Secretaria de Educación o al MEN, igualmente se debe tener presente que el ingreso a la plataforma SIFSE es del orden Nacional y se congestiona en las últimas fechas de vencimiento.

Atentamente,

LUZ EĽENA AZCARATE SINISTERRA

Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Liliana Arce García Reviso: Jesús Alonso Rengifo Díaz - Coordinadora Grupo de Apoyo a los F.S.E.

- Líder Grupo Financiero